

Sistema de Actas de Entrega-Recepción (SIAER)

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Órgano Interno de Control (OIC), con domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Periférico Sur) 4124, tercer piso, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, es el responsable de los datos personales que, como persona servidora pública del INE, proporcionas al OIC, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema de Actas de Entrega-Recepción (SIAER).

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales objeto de tratamiento son:

| Categoría | Tipo de Datos |
|-------------------------|--|
| Datos de identificación | <ul style="list-style-type: none"> • De la persona servidora pública que entrega: <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) c) Número de identificación • De de la persona servidora pública que recibe <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • De de las personas que fungen como primer y segundo testigo <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo b) Número de identificación • Nombre de la persona servidora pública que funge como jefa o jefe inmediato • Nombre de la persona servidora que funge como coordinadora administrativa • Nombre de la persona servidora que funge como vocal secretaria de la junta local • Nombre completo de la persona servidora pública propuesta para representar al OIC. • Nombre de la persona servidora pública que expide el nombramiento o designación • Nombre de la persona servidora pública comisionada por el Órgano Interno de Control • Nombre de la persona servidora pública autorizada para realizar transferencias bancarias o expedir cheques • Nombre de la persona de la que se solicitó su registro para realizar transferencias bancarias o expedir cheques • Nombre de la persona beneficiaria del último cheque expedido y/o transferencia bancaria • Nombre de la persona servidora pública que tiene bajo su resguardo cheques sin entregar a la persona beneficiaria • Nombre de la persona servidora pública que actúa como pagadora habilitada, Justificación (podría contener datos personales) |

| | |
|--------------------------|---|
| Datos de contacto | <ul style="list-style-type: none"> • De la persona servidora pública que entrega: <ol style="list-style-type: none"> a) Domicilio particular (calle, número -exterior, e interior-, colonia, alcaldía o municipio y código postal) b) Correo electrónico personal • De las personas que fungen como primer testigo y segundo testigo: <ol style="list-style-type: none"> a) Domicilio particular (calle, número -exterior, e interior-, colonia, alcaldía o municipio y código postal) |
| Datos laborales | <ul style="list-style-type: none"> • De la persona servidora pública que entrega <ol style="list-style-type: none"> a) Puesto que entrega b) Cargo que entrega c) Unidad administrativa d) Área de Adscripción e) Fecha de la baja f) Correo electrónico institucional • De la persona servidora pública que recibe <ol style="list-style-type: none"> a) En calidad de que recibe el cargo b) Cargo que recibe (en caso de que aplique) c) Correo electrónico d) Unidad administrativa e) Cargo • De las personas que fungen como primer y segundo testigo: <ol style="list-style-type: none"> a) Área de adscripción b) Cargo • Correo electrónico de la jefa o jefe inmediato • Correo electrónico institucional de la coordinadora o coordinador administrativo • Correo electrónico de la o del vocal secretario de la junta local • Cargo de la persona servidora pública propuesta para representar al OIC • Área de adscripción del servidor público propuesto para representar al OIC • Correo electrónico de la persona servidora pública propuesta para representar al OIC • Cargo de la persona servidora pública que tiene bajo su resguardo cheques sin entregar las personas beneficiarias • Correo electrónico institucional de la o del coordinador administrativo • Cargo de la persona servidora pública autorizada para realizar transferencias bancarias o expedir cheques • Cargo de la persona servidora pública que tiene bajo su resguardo cheques sin entregar a las personas beneficiarias. |
| Datos académicos | <ul style="list-style-type: none"> • Título académico de la persona servidora pública que entrega, de la persona servidora servidor pública que recibe, de la persona servidora pública que expide el nombramiento o designación, de la persona que funge como primer testigo, de la como segundo testigo y de la persona servidora pública autorizada para realizar transferencias bancarias o expedir cheques • Último nivel de estudios |

Los datos sensibles objeto de tratamiento son:

| Categoría | Tipo de Datos |
|---------------------|--|
| Datos patrimoniales | <ul style="list-style-type: none"> • Importe de los cheques pendientes de entregar en poder del pagador habilitado. |

| | |
|------------------------|---|
| Datos de autenticación | <ul style="list-style-type: none"> • Identificación escaneada de la persona que realiza la entrega (credencial de empleado, credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o licencia de conducir) • Identificación escaneada de la persona que recibe la entrega (credencial de empleado, credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o licencia de conducir) • Identificación escaneada de la persona servidora pública que funge como primer testigo (credencial de empleado, credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o licencia de conducir) • Identificación escaneada de la persona servidora pública que funge como segundo testigo (credencial de empleado, credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, licencia de conducir) |
|------------------------|---|

Estos últimos datos son considerados sensibles, sin embargo, para su tratamiento no es necesario recabar tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 22, fracción V, de la LGPDPSO, pues son utilizados para cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos personales?

El INE, a través del Órgano Interno de Control, trata los datos personales con fundamento en los artículos 490, primer párrafo, inciso u), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, primer párrafo, inciso hh), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 37, incisos c), d) y h) del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral¹; y los Lineamientos para realizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a las y los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, al separarse de su empleo cargo o comisión².

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

| Titulares | Finalidad | Requiere consentimiento |
|---|---|-------------------------|
| Personas servidoras públicas obligadas a realizar un acto de entrega-recepción al separarse de su empleo, cargo o comisión, así como de quien recibe el puesto y las personas que fungen como testigos. | Recibir, registrar, almacenar y automatizar los actos de entrega-recepción de: <ul style="list-style-type: none"> • Personas servidoras públicas obligadas a realizar un acto de entrega-recepción al separarse de su empleo, cargo o comisión; • Persona servidora pública que recibe el puesto. • Personas que fungen como testigos participantes en el Acta Entrega-Recepción | No |

¹ Aprobado por el Titular del Órgano Interno de Control mediante Acuerdo General OIC-INE/11/2020 el 24 de diciembre de 2020, con entrada en vigor de fecha 11 de enero de 2021, cuya publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF) es del 08 de enero de 2021.

² Aprobado por el Titular del Órgano Interno de Control mediante Acuerdo 1/2018 el 14 de noviembre de 2018, con entrada en vigor de fecha 15 de noviembre de 2018, cuya publicación en DOF es del 07 de diciembre de 2018.

Para las finalidades antes descritas no requerimos tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 22, fracción V, de la LGPDPPSO.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Solo realizaremos transferencias de tus datos personales para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, para las cuales no requerimos de tu consentimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 22, fracción II y III y 70, fracción II, III y VIII de la LGPDPPSO.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia Arrenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (8004332000).

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su trasmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible; es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la LGPDPPSO, los "Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales" y el "Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral".

¿Dónde puedes consultar los cambios al Aviso de Privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente al OIC.

Fecha de elaboración: 18/08/2023
Fecha de actualización: 22/09/2023